

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-13609 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador. Venta ambulante 2014/3.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a fin de que le sea notificada resolución del Sancionador Venta Ambulante 2014/3, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente: Sang Venta Ambulante 2014/3

Interesada: Emilia González Ferrer.

Domicilio a efectos de notificación: C/ San Ignacio de Loyola, nº 5-2º A, Alcantarilla (Murcia).

Trámite: Notificación de expediente sancionador Venta Ambulante 2014/3, de 10/07/2014.

Piélagos, 25 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/13609

CVE-2014-13609